



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00176 00  
DEMANDANTE: NURY ESTER ECHEVERRI GARRO  
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se tiene que el apoderado del demandante, remite vía correo electrónico, memorial solicitando aplazamiento de la audiencia fijada para el 13 de febrero a las 2:30pm, puesto que debe asistir a otra audiencia este mismo día en el Juzgado catorce laboral del circuito de Medellín, en el proceso con radicado 05001 31 05 014 2020 00174 00 a las 2:00pm, audiencia que fue fijada por dicho juzgado con anterioridad. Para ello acreditó lo dicho anteriormente anexando auto fijando fecha de tal juzgado.

En virtud a lo anterior, se reprogramará la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPTYSS, para el día **13 de marzo de 2023 a las 8:00am**

Igualmente se requiere por segunda vez, a la AFP PORVENIR S.A para que aporte al plenario historia laboral actualizada y expediente administrativo de la señora NURY ESTER ECHEVERRI GARRO so pena de hacerse acreedores de la sanción prevista en el artículo 44 del Código General Del Proceso, en consonancia con el artículo 58 de la ley 270 de 1990, previo incidente de sanción.

El link fijado en auto del 27 de octubre de 2022, quedará incólume para la próxima audiencia.

Por último, se acepta la sustitución realizada por el apoderado de Colpensiones doctor Fabio Andrés Vallejo, a la abogada Adriana Del Rosario Ocampo Amaya, con TP 135.035 DEL CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. M. J.', written over a light blue circular stamp.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 22 del 09  
de febrero de 2022.

Inгри Ramírez Isaza  
Secretaria